	ARMADA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NAVAL	
	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO	
	Versión: 4.0	**Fecha: 25/08/2017**

FECHA	28/03/2025	HORA DE INICIO	10:00R	ACTA No	001
LUGAR:	**OFICINA JEFE SERVICIOS GENERALES -HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA**				

AGENDA

TEMA	**INICIO DEL CONTRATO No. 315-ARC-DISAN-DHONAC-2025, QUE TRATA DE CONTRATAR EL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA Y LA REGIONAL NORTE**

PARTICIPANTES

GRADO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
S1	JAIRO SARMIENTO	SUPERVISOR	
	MILTON DE LA HOZ RIOS	REPRESENTANTE LEGAL	

DESARROLLO

Se reúnen en la oficina del Jefe de Servicios Generales en las instalaciones del Hospital Naval Nivel III Cartagena, el señor Suboficial Primero Sarmiento Jairo, supervisor del contrato y el señor Milton De La Hoz Ríos Representante Legal de la empresa DEGAR SOLUCIONES SAS, con el fin de dar inicio al contrato N° 315-ARC-DISAN-DHONAC-2025

El supervisor del contrato interviene tocando los siguientes puntos así:

1. Responder por la buena calidad de los servicios prestados en el contrato
2. En caso que exista insatisfacción por los servicios prestados, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de los TRES (03) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.
3. El oferente a contratar al término de cada trabajo preventivo o correctivo deberá presentar al Supervisor del presente contrato un reporte técnico detallando todo el alcance del trabajo realizado, con los diagnósticos y recomendaciones que considere necesarios para el equipo

4. Cualquier falla presentada en algún equipo después de realizado el mantenimiento tanto preventivo como correctivo, ocasionada por alguna novedad encontrada y no registrada en el reporte, deberá ser asumida en su totalidad por el contratista y corregida inmediatamente sin costo alguno de mano de obra o elementos tiempos de entrega de bienes por devolución en caso de no cumplir con la calidad de los bienes suministrados acuerdo objeto contractual.

5. El contratista se compromete a realizar pruebas de funcionamiento durante un tiempo aproximado de 30 minutos en presencia del supervisor o apoyo técnico, una vez terminados los mantenimientos fin verificar que los equipos queden sin novedad y en correcta operación

6. El contratista debe garantizar el cumplimiento del horario de trabajo de ingreso del personal como el término del mismo de acuerdo al horario autorizado por el Departamento Administrativo Distrital de Salud de Cartagena (DADIS) y el cual debe cumplir todos los protocolos expuestos en el documento debidamente diligenciado, como lavado de manos, toma de temperatura, todo esto previa coordinación con el supervisor del contrato

7. . El contratista deberá garantizar que dispondrá de sus propios medios y recursos para el transporte de materiales, equipos y personal a las instalaciones de la Dirección sanidad Naval- Hospital Naval Cartagena.

8. El contratista únicamente empleará en las actividades propias del contrato a realizar en las instalaciones de la Dirección sanidad Naval- Hospital Naval Cartagena y ESM de la regional Norte, operarios afiliados a la E.P.S, y A.R.L con pago al día.

9. El contratista se compromete a que el personal que labora a su cargo, permanecerá mientras está en ejecución el contrato, con el carné que lo acredite como empleado del contratista y con el equipo de seguridad industrial necesario para la correcta prestación y desarrollo del trabajo o servicio que prestará, en aras de brindar buenas condiciones en cuanto a salud ocupacional se refiere, a su vez, deberá identificar a sus trabajadores y operarios con la dotación del uniforme completo y los elementos de Protección personal para dar estricto cumplimiento a las normas de seguridad industrial.

	ARMADA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NAVAL	
	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO	
	Versión: 4.0	**Fecha: 25/08/2017**

NOMBRE RESPONSABLE	COMPROMISOS	FECHA LIMITE
CONTRATISTA	Una vez realizado el envío de la orden de suministro por parte del supervisor de contrato el contratista tendrá 3 dias habiles para iniciar con los mantenimientos acuerdos las cantidades de equipos que se exijan.	
CONTRATISTA	El contratista se compromete a cumplir con los mantenimientos de acuerdo especificaciones tecnicas exigidas los cuales deberan ser garantizados, que nio deterioren el buen funcionamiento de los equipos que ta se encuentran en funcionamiento.	
CONTRATISTA	En caso de haber alguna novedad con los mantenimiento el contratista se compromete a informar al supervisor de contrato.	
CONTRATISTA	En caso de que el supervisor del contrato no se encuentre satisfecho con el mantenimiento de los equipos o en caso se detecte alguna anomalia el contratista se compromete a realizar una corrección y en caso de existir tendrá 3 dias habiles para corregir la novedad.	
CONTRATISTA	El contratista se compromete a realizar la entrega de la documentación requerida una vez se reciba a satisfacción y se cumpla el objeto contratual	

CONTRATISTA	El contratista se compromete a realizar los mantenimientos de los equipos de refrigeración dentro del horario de lunes a viernes de 08:00R A 12:00R y de 14 A 16:30R en las instalaciones del Hospital Naval Nivel III Cartagena y los demas Dispensarios medicos de la Regional Norte que lo requieran.	
SUPERVISOR	Efectuar el tramite de pagos conforme el cumplimiento de requisitos previos por parte contratista y disponibilidad PAC.	